



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4269**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los quince (15) días de la aprobación del presente y a través de las áreas respectivas, informe lo siguiente:

- 1) Cantidad y tipo de vehículos que la Municipalidad tenía alquilados al 31/07/04.
- 2) Valor económico que mensualmente y en el período enero – julio, pagó la Municipalidad por el alquiler de dichas unidades.
- 3) A qué reparticiones municipales están afectados dichos vehículos y cuáles son sus funciones específicas en cada área.
- 4) Promedios de ocupación entre lo contratado y realmente usado.
- 5) Si los combustibles y lubricantes usados para las tareas contratadas están a cargo del Municipio.
- 6) Método de control por el cual se confeccionan las liquidaciones para el pago del alquiler de las unidades.

SALA DE SESIONES, 16 de septiembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia